



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
MINERÍA Y METALURGIA



CARTILLA INFORMATIVA Y REQUISITOS NECESARIOS PARA LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO



¿ QUÉ ES EL FOFIM?

Conforme al Artículo 91, Párrafo I de la Ley de Minería y Metalurgia N° 535, el Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM), es una entidad de derecho público no bancaria descentralizada bajo tuición del Ministerio de Minería y Metalurgia, con personalidad jurídica autonomía de gestión administrativa, técnica, legal y financiera, con patrimonio propio, cuyo objeto es otorgar préstamos de fomento y asistencia técnico administrativa en toda la cadena productiva a favor de las cooperativas mineras, representadas por FENCOMIN.

¿ QUÉ BENEFICIOS OFRECEMOS?

- Otorgación de Préstamos de Fomento a las Cooperativas Mineras para financiar, entre otros:
- Proyectos de construcción o compra de plantas de concentración de minerales. (6% interes anual)
- Compra de maquinaria y/o equipo pesado.(6% interes anual)
- Comercialización de minerales.(3% interes anual)
- También ofrecemos Asistencia Técnica y Administrativa.

PRÉSTAMOS OTORGADOS A NIVEL NACIONAL

El FOFIM se constituye en uno de los principales eslabones de fomento a la inversión de capital en el sector minero cooperativizado, tal como se muestra a continuación.

PRÉSTAMOS EN TIEMPO RECORD



ACCIONES DE CORTO PLAZO

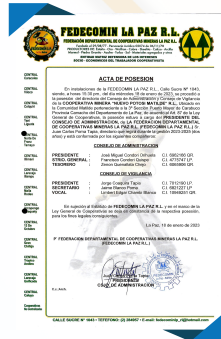
- ✓ Ampliar la oferta de préstamos, fortaleciendo la gestión de financiamiento a las Cooperativas Mineras.
- ✓ Lograr un ágil y adecuado manejo en la gestión para otorgar y recuperar los préstamos.
- ✓ Efectuar el control, seguimiento y evaluación a la cartera de los préstamos otorgados.
- ✓ Lograr una administración eficaz, eficiente y transparente, con sostenibilidad financiera.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 21-25 (acciones de mediano plazo)

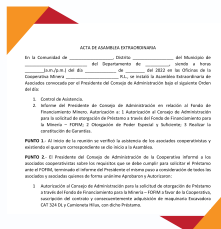
- ✓ Ampliar la oferta de préstamos
- ✓ Adecuado manejo en la otorgación y recuperación de préstamos
- ✓ Control, seguimiento y evaluación de la cartera de préstamos
- ✓ Gestionar eficaz y eficientemente la administración, control y transparencia del FOFIM.

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA SOLICITUD DE PRÉSTAMOS

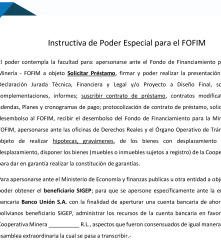
- d) Acta de Elección y Posesión del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia vigente realizada por autoridad competente. (Fotocopia legalizada).



- e) Acta de Asamblea Extraordinaria de asociados que autoriza al Consejo de Administración a realizar ante el FOFIM, todas las acciones necesarias para la solicitud de préstamo y otorgar las garantías correspondientes según modelo de Acta sugerido por el FOFIM (Fotocopia legalizada ante Notario de Fe Pública).



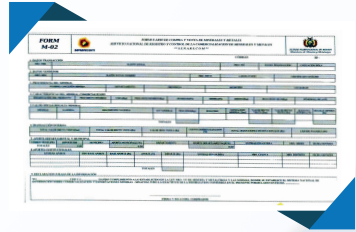
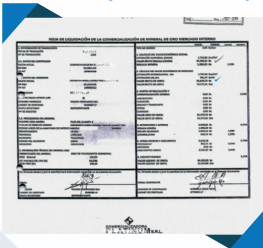
- f) Poder especial y suficiente, original, vigente y actualizado del representante legal, para realizar la solicitud de préstamo. (Según instructiva otorgada por el FOFIM).



g) Número de Identificación Minera (NIM). (Fotocopia simple).



h) Se aceptará liquidaciones de un año solamente para préstamos hasta Bs500.000,00 (QUINIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS). Las Cooperativas de reciente creación con carácter excepcional, deberán acreditar la liquidación de minerales y metales de por lo menos seis meses de producción (fotocopia simple).



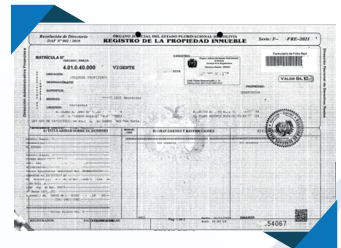
i) La presentación de las tres últimas Boletas de Pago (liquidación) que acrediten el cumplimiento de pago por canon de arrendamiento o Plan de Pagos por transferencia de equipo y maquinaria o Certificado de Solicitud de Conciliación de Cuentas con la Corporación Minera de Bolivia COMIBOL, según corresponda. (Fotocopia Simple). Este requisito deberá presentar sólo las Cooperativas que tengan relación contractual con COMIBOL.



j) Fotocopia simple de pago de la Patente Minera.



k) Detalle documental de bienes inmuebles ofrecidos en garantía (Testimonio y Folio Real, fotocopia simple) muebles, vehículos, maquinaria y equipos sujetos al gravamen y registro (Especificando modelo, número de serie y valor de mercado).



l) Fotocopia de Carnet de Identidad del Presidente del Consejo de Administración y del Representante Legal que realiza el trámite de solicitud de préstamo.



*¡Cooperativas responsables hacia la
mecanización e industrialización”*



www.fofim.gob.bo



fofim



FOFIM



@FofimBolivia

✉ Email: fofim@fofim.gob.bo ☎ Teléfonos (591-2) 2445329 📞 WhatsApp: (591) 71521284

📍 CALLE REYES ORTIZ N ° 73 EDIFICIO GUNDLACH, TORRE OESTE PISO 24